



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución Rectoral de 22 de abril de 2021 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga XVI Master Propio Universitario en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Concedidas:

NIF	SOLICITANTE	IMPORTE
****9637*	MUÑOZ PENDON, IVAN	600,00

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 22 de abril de 2021

El Rector

P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020

(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)

El Vicerrector de Estudiantes y Deporte

José Francisco Murillo Más

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**

22/04/2021 13:51 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: DB3AA3EE299D4731

